



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 ABR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0005843/2012 por el cual el Ing. Gerald PIRARD, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos, a fs. 02;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Personal y Sueldos, a liquidar al Ing. Gerald PIRARD (Leg. 20027), 35 (treinta y cinco) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2011 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101), interino en ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS (IM-IME-II-IA), con carga anexa en MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS (IME-IM-IA-II), del Departamento ESTRUCTURAS de esta Facultad;

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000267 - T - 2012

REVISADO
Mb/A
AREA OPERATIVA